

DIARIO DE



GERONA

del Domingo 15 de

Octubre de 1809.

SANTA TERESA DE JESUS FUNDADORA.

El honor y gloria que se han adquirido esta valerosa guarnición, y heroico incomparable vecindario, no solo merece las mayores atenciones de la Nación entera, si que tambien las mas grandes consideraciones. No hay un solo español que no se complasca al considerar la invencible Gerona; y ya que todos no pueden participar de la gloria de ser sus defensores, desean al menos contribuir, y se esmeran con demostraciones nada equivocadas de lo mucho que se interesan en el bien, alivio, y prosperidad de sus defensores y ciudadanos.

Entre muchos de los rasgos de generosidad es uno el que acaba de hacer la suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden de Carlos III. segun se ha servido comunicarme el Excmo. Señor Marques de Villeda Conde de Darnius Vocal de la Suprema Junta Central en oficio de 11 de Setiembre próximo pasado, cuyo tenor es á la letra como sigue.

Don Diego de la Quadra Secretario de la Suprema Asamblea de la real y distinguida Orden de Carlos III, me dice lo siguiente. = Excmo. Señor. = Habiendo acordado la Suprema Asamblea de la real y distinguida Orden de Carlos III, hacer un donativo de 100 pesos fuertes de los fondos de la Orden en beneficio de los defensores de la Ilustre Ciudad de Gerona, y de sus viudas y huérfanos, en caso de que este socorro no llegase á tiempo, en atencion á la gloriosa y sin igual defensa que ha hecho dicha Ciudad, el Rey, y en su real nombre la Junta Suprema Central Gubernativa del Reyno como Gefe, y Soberano de dicha Orden se ha servido aprobar esta proposicion, como tan conforme al espíritu de patrio-

tismo que ha animado á la Asamblea de la Orden. = Lo participo á V. E. de órden de la Asamblea para su inteligencia, y para que por medio de V. E. se comuniquen esta noticia al Principado de Cataluña, de que V. E. es digno Vocal. = Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 10 de Setiembre de 1809. = Excmo. Señor. = Diego de la Quadra. = Excmo. Señor Marqués de Villel.

Lo aviso á V. S. para su satisfaccion y cumplimiento habiendose hecho las oportunas diligencias para la pronta remesa del caudal á esa Ciudad; habiendo yo pasado antes á dar las debidas gracias al Excmo. Señor Marqués de Astorga Presidente de la Asamblea, y en seguida á esta contestacion su oficio.

El distinguido y constante heroismo de estos vecinos y tropa ha proporcionado la entrada de los socorros de que da parte el Capitan General, y espero que de ella resulten las mayores ventajas á favor de esta Plaza, hasta libertarse de la opresion que padece.

Con este motivo y deseando emplearme en obsequio de V. S., me ofrezco á su disposicion, y ruego á Dios guarde á V. S. muchos años.

Se hace notorio por medio de este Periódico, y de órden del Comandante General de Vanguardia el Mariscal de Campo Don Mariano Alvarez Gobernador interino de esta Plaza, para la noticia y satisfaccion de esta valerosa guarnicion, y heroyco vecindario.

Siguenza 24 de Junio.

En esta ciudad y sus inmediaciones no ha quedado ningun frances, y con esto nos vemos libres de la opresion que hemos sufrido desde mediado de Diciembre, en que entraron los franceses, executando las devastaciones de incendios, saqueos y demas que acostumbran, viendose obligadas las principales personas del pueblo, y entre ellas el Señor Obispo, á huir de la persecucion y tiranía del enemigo.

Badajoz 11 de Junio.

EXTREMENOS.

Fernando Séptimo, y en su nombre la Junta Central, os llama para la defensa de vuestro suelo: la misma Central, cerciorada de mi patriotismo, me cita para vuestro caudillo, me

nombra para que os mande y dirija; y yo contento de ponerme á la frente de tan valientes españoles, corro presuroso á la plaza de Badajoz, donde debe ser la reunion, seguro de que conmigo os sacrificareis contentos por el mejor de los Monarcas.

Ea, amados paisanos míos, si un Extremeño ha perdido la Nacion, juntémonos muchos á salvarla; quitémonos ese borron que las demas Provincias tal vez nos echarán en cara, y si á costa de nuestras vidas logramos el que nuestro amado Fernando vuelva á ocupar el trono que le corresponde, quedará á nuestras mugeres é hijos la gloria de haber sido sus padres los restauradores de la Patria, y nuestras cenizas serán respetadas en la posteridad. Cazadores de Extremadura, con vosotros hablo: nobles, plebeyos, frailes, clérigos, y todo buen tirador, vuestras negras escopetas son las que espero para acabar con quantos franceses ocupan nuestra hermosa y fértil Provincia; os aseguro con firmeza que ellas serán temidas por los cobardes enemigos, y vuestros nombres ocuparán en la historia el primer lugar: vamos pues, Extremeños, acudid con presteza á Badajoz, en donde desde que os presentéis disfrutareis la paga de 10 reales y el pan, siendo vuestro quanto se quite á los enemigos: os aguardo impaciente: corred á la defensa de la Patria, que es solo lo que espera vuestro fiel paisano. = Gregorio Laguna.

Granada 8 de Agosto.

Es indecible el entusiasmo que se observa en todos los pueblos que han sufrido el yugo francés; todos los mozos útiles se presentan voluntariamente para tomar las armas contra unos enemigos á quienes detestan, y desean vengar en el campo del honor los ultrajes que han recibido; en tres dias se han remitido mas de 500 jóvenes á la reserva.

No es menor el deseo que tienen nuestras tropas de avistarse con el enemigo, y esperan con impaciencia el momento feliz en que se ponga en movimiento aquel ejército.

Continuamente llegan á Ocaña prisioneros y desertores franceses; y cada dia se despachan de aquel Quartel general para lo interior de 30 á 40: el 3 salieron 41, el 2 38; de modo que esta pérdida que insensiblemente experimenta el enemigo, debilita sus fuerzas, y da á entender el descontento que reyna entre sus soldados.

Escriben de Sevilla que el ejército del Señor Cuesta continuaba ocupando sus fuertes posiciones en el Alberche; y que por avisos de dicho Señor General se sabe que sigue la desercion en el ejército francés, el qual se ha retirado á Torrijos, sin que se sepan sus disposiciones.

Sevilla 8 de Junio.

Anecdota sobre el ardid francés.

Dos oficiales franceses mataron injustamente, como acostumbra, á tres paysanos en un pueblo de Galicia. Este pasó por oficio al Gobernador, pidiendo se les formase causa á dichos oficiales, y que de lo contrario no respondia de lo que hiciese el paysanage. Se procedió á la formacion del proceso, y en su vista fueron sentenciados á muerte. Discurrió presto el Gobernador, que un soldado fuese de casa en casa, suplicando le diesen una carta, para que le recibiesen en el ejército de los paysanos, exponiendo morir de hambre, con otras cosas que le pareció. Entre varios á quienes llegó, encontró á un estudiante que lo sacó fuera de las puertas. Allí los sorprendió la guardia por la señal que dió el fugido prófugo, y encontrándole la carta al estudiante, y recibidas las declaraciones, lo condenaron á pena capital. Sábelo el pueblo, y se alborora, pidiendo la libertad de aquel hombre: entonces dixo el Gobernador: pues perdónese á este, y á los dos oficiales.

Oporto 5 de Julio.

Es imponderable la actividad que emplea nuestro Gobierno para organizar y aumentar un ejército respetable, que unido con nuestros aliados los Ingleses, ayude á los leales Españoles á arrojarse á los ejércitos franceses mas allá de los Pirineos. El cuerpo que manda el Mariscal Beresford es en el dia de mucha consideracion. No cesan de pasar tropas que se dirigen á Galicia, y en estos ultimos seis dias han llegado á esta ciudad mas de 10 mil hombres.